

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ANULACIÓN Y AJUSTE DEL VALOR DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: PR-M7-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 5

1. OBJETIVO:

Liberar la afectación presupuestal, cuando la Dependencia certifica la ejecución total del contrato o la terminación anticipada de acuerdo con las normas vigentes, o cuando solicita la cancelación o liberación de saldo de gasto directo que no se requiere ejecutar.

2. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas, previa solicitud del Ordenador del Gasto de la dependencia solicitante.

3. ALCANCE:


Inicia con el requerimiento de la dependencia gestora del gasto y termina con el ajuste de valor del RPC o la anulación total del documento.

4. DEFINICIONES:

En el Proceso Administrar el Presupuesto se tienen algunos conceptos y actividades que se nombran de una manera particular, a continuación, se detalla y se define cada uno de estos conceptos

- C.D.P.: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- DAHFP: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
- POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones.
- PFIN: Plan Financiero
- CODFIS: Consejo Departamental de Política Fiscal
- PAC: Plan Anualizado de Caja.
- ACTUALIZAR: poner al día, adaptar al momento presente aquello que se ha quedado atrasado o anticuado.
- ANALIZAR: estudiar algo en sus partes para conocerlo y explicarlo, aplicando conocimientos y técnicas a los resultados presentados en informes, cuadros y tablas, para concluir, recomendar y presentar.
- APROBAR: Considerar que algo está bueno, darlo por bueno o suficiente. Considerar que un documento o informe presenta el contenido y formalidades pre-establecidas. Requiere autorización mediante acto administrativo, dentro de las competencias de cada cargo.
- COMPLETAR: acción de incluir información clasificada para lograr el todo de un componente, nivel, organismo, entidad, dependencia o grupo de datos.
- CONSOLIDAR: acción de incluir en un cuadro o tabla, información clasificada proveniente de diferentes fuentes.
- DISTRIBUIR: Disponer en forma adecuada.
- EOPD: Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.
- ELABORAR: Preparar o transformar un producto mediante el tratamiento adecuado.
- PARAMETRIZAR: fijar las variables para consolidar información o elaborar cálculos específicos.
- RADICAR: acción de llevar el control de ingreso o salida de documentos, en bases de datos o planillas físicas.

PA


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ANULACIÓN Y AJUSTE DEL VALOR DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: PR-M7-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 5

- REGISTRAR: acción de incluir en una base de datos, información detallada proveniente de documentos fuente.
- REFRENDAR: Dar validez a un documento firmándolo la persona o grupo de personas que tienen capacidad legal para ello.
- REVISAR: Examinar algo con atención y cuidado para corregir los errores.
- TRAMITAR: Hacer pasar un asunto por los pasos oportunos o necesarios para solucionarlo.
- VERIFICAR: Demostrar o comprobar que es verdadera una cosa.
- VISAR: Dar validez una autoridad a un documento, poniéndole la certificación correspondiente después de haberlo examinado, para que pueda ser empleado.

5. CONTENIDO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Revisar saldos de registro presupuestal de compromiso RPC, en el sistema financiero SAP.	Técnico de la dependencia gestora del gasto.	
2.	Elaborar la Solicitud de anulación valor RPC o ajuste de valor por el saldo no utilizado.	Técnico de la dependencia gestora del gasto.	
3.	Radicar en la ventanilla única de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el formato original FO-M7-P1-06, debidamente diligenciado, firmado y autorizado por el ordenador del gasto y el funcionario que lo elabora con sus respectivos soportes.	Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Presupuesto	FO-M7-P1-P06 "FORMATO DE ACTA DE ANULACION VALOR TOTAL O SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO-RPC"
4.	Revisar y direccionar las solicitudes de anulación valor total o saldo RPC, al profesional delegado.	Subdirector(a) Presupuesto y Finanzas Públicas.	
5.	Se verifica en el sistema financiero SAP, que el valor de anulación y/o ajuste de valor solicitado exista y esté debidamente sustentado y cumpla con todos los requisitos. Si cumple continua actividad 7,	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	FO-M7-P1-05 debidamente diligenciado y firmado.
6.	Si NO cumple o presenta valor insuficiente NO se autoriza el trámite de anulación y procede a efectuar devolución a la dependencia solicitante	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Formato de devolución diligenciado. FO-M7-P1-05
7.	Si cumple con los requisitos se procede a tramitar la anulación y/o ajuste de valor en el SGFT – SAP.	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Sistema Financiero SAP actualizado.

PA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ANULACIÓN Y AJUSTE DEL VALOR DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: PR-M7-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 3 de 5

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
8.	Imprimir modificación al RPC	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	RPC modificado.
9.	Entregar a la dependencia solicitante.	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	RPC modificado.
10.	Archiva copia del formato recibido por el funcionario de la dependencia gestora.	Auxiliar de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Formato Archivado.
	Fin de Procedimiento		

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:


7. Aspectos generales del proceso Presupuestal Colombiano. MHCP
8. Constitución Nacional. Artículo 345.
9. Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016
10. Ley 80 de 1993

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
FO-M7-P1-P06	Acta de anulación	Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Archivo de gestión.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FO-M7-P1-05	Formato de devolución de RPC.	Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Archivo de gestión				

8. CONTROL DE CAMBIOS:

7A


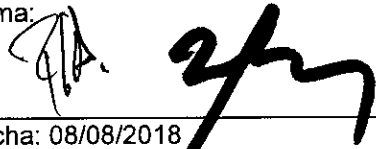
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ANULACIÓN Y AJUSTE DEL VALOR DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: PR-M7-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 4 de 5

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
05	Ajuste según Decreto 1650 de octubre de 2012.	05/08/2013
06	Ajuste según Decreto 1138 de 29 de agosto de 2016	24/01/2017
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – proceso de certificación en calidad.	15/08/2018

9. LISTADO DE ANEXOS:

- Anexo No. 1 Diagrama de Flujo

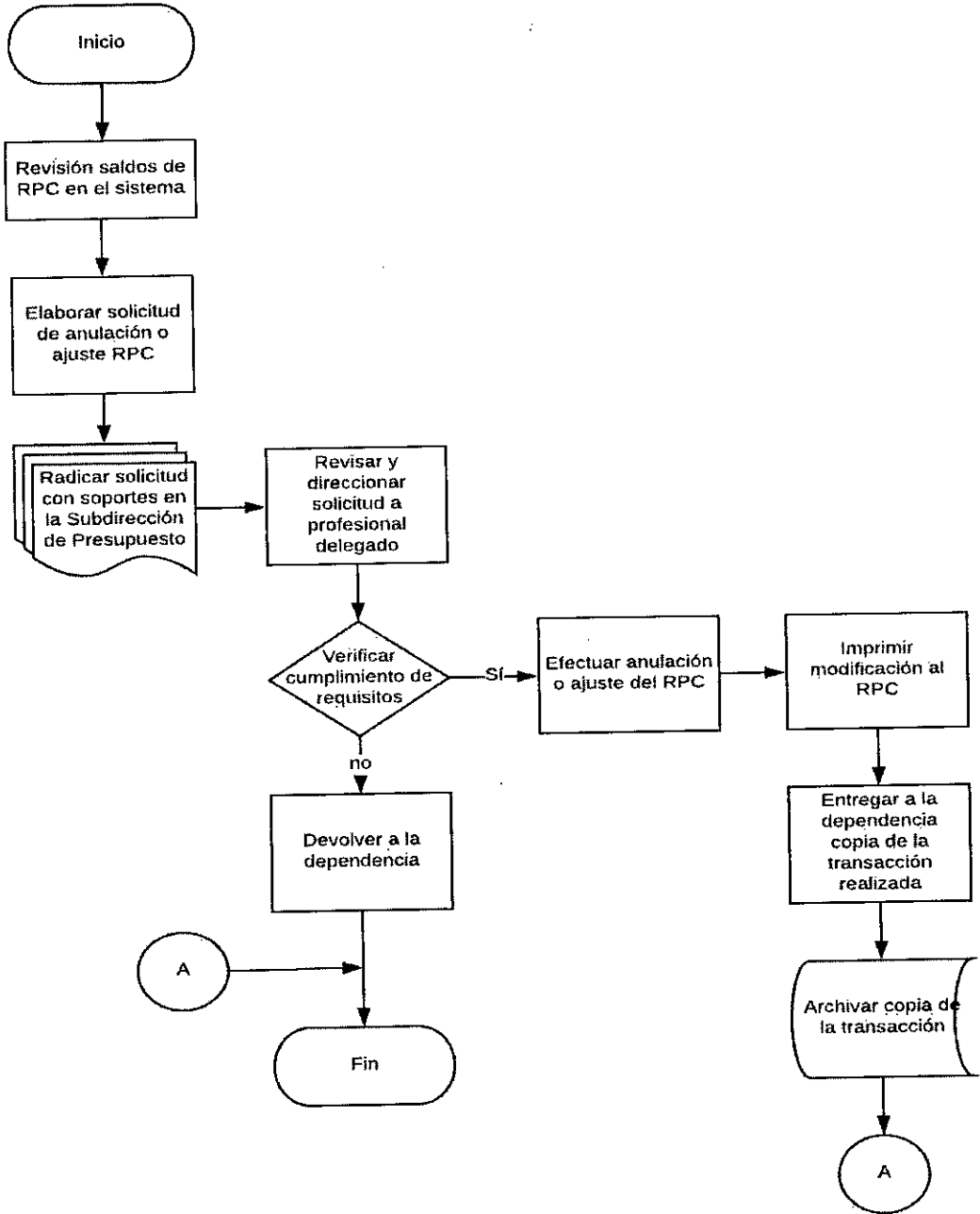
10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Gonzalo González Fernández	Nombre: María Victoria Machado Anaya y Rubén Alonso Arteaga Ortigón	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 006
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 01/08/2018	Fecha: 08/08/2018	

PIA

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ANULACIÓN Y AJUSTE DEL VALOR DE REGISTRO PRESUPUESTAL

ANEXO No. 1
 DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO PR-M7-P1-04 ANULACIÓN Y AJUSTE DEL VALOR DE REGISTRO PRESUPUESTAL



71A